

Cumplimentado en 1.<sup>o</sup> de Julio de 1894.

El día 1.<sup>o</sup> del mes próximo remitirá V. a este juzgado un estado resumen de los juicios de faltas celebrados en el juzgado municipal durante el 2.<sup>o</sup> trimestre del año en curso, que finalizará en 30 del actual; y antes del día 7 de dicho mes, una vez anotados en él todos los juicios civiles que se hayan celebrado en ese Distrito durante el mentado trimestre, me devolviera V. el adjunto estado. En el caso de no haber habido ninguno, me lo devolverá tal como lo reciba, en blanco, sin rellenar ni nada. Ambos servicios los cumplirá V. exactamente, bajo apercibimiento de 5 a 25 pesetas.

Dios que a V. m. a. S. Boltana 23  
julio de 1894.

Manuel Dau

Sr. Juec municipal de

401 J. J. J.

FUNDACIÓN  
HOSPITAL DE  
BENASQUE